Servicios Provincial de Costas M.M.A.
Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Moguer.
Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Palos de la Frontera.
Sur Onuba.
Surhortícola, S.L., Abonos y Fertilizantes.
Construcciones Turísticas Mazagón, S.A.
Faysol, S.A.L.
Ucabail Sucursal en España.
Mego Inversiones, S.L.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 3 de junio de 2008, ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00005/2006, del monte público «Dunas del Odiel», Código de la Junta de Andalucía HU-10017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva.

Dicha Resolución se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21003, Huelva, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 17 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones Definitivas de expedientes sancionadores HU/2007/626/G.C./ PES y HU/2007/643/G.C/EP

Núms. Exptes: HU/2007/626/G.C./PES y HU/2007/643/G.C/EP. Interesados: Don Antonio Manuel Padilla Pérez (DNI 44.234.398) y don José Castro Villa (DNI 48.954.626T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/643/G.C/EP y HU/2007/626/G.C/PES, la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 17 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo de 12 de junio de 2008, por el que se aprueba la interrupción del plazo del expediente de deslinde parcial MO/00016/2005, del monte "Sierra y Pinar", Código MA-10030-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POL.	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Adela Castro Gutiérrez	7	178, 181	CANILLAS DE ALBAIDA
Adolfo García Ramos	7	220, 182	SALARES
Albertus Dikhooff	4	367	CANILLAS DE ALBAIDA
Alfonsa Navas Extremera	1	270, 277	CANILLAS DE ALBAIDA
Álvarez de Rivera Luque Felipe	4	49	CANILLAS DE ALBAIDA
Amable Soledad Navas García	1	77, 182, 185	CANILLAS DE ALBAIDA
Amable Soledad Navas García	4	355	CANILLAS DE ALBAIDA
Amparo Crespillo Fernández	2	81	SALARES
Amparo Crespillo Fernández	4	12	SALARES
Ana Ester García Fernández	7	209, 139	SALARES
Ana María Puertas Ramos	4	5	SALARES
Ángel Durán Bermúdez	7	170	SALARES
Ángel Escolano Segovia	4	38, 39, 40, 44, 45	CANILLAS DE ALBAIDA
Angel Jesús Urra Montes	4	365	CANILLAS DE ALBAIDA
Angel Martín Aguilera	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Ángel Martín García	7	34	SALARES
Angel Mayor Fernández Fernández	7	3	SALARES
Antonia María Extremera Fernández	1	507	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonia María Extremera Fernández	4	353	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonia Martín Fernández	1	271	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonia Navas Moreno	1	5	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Abolafio Córdoba	1	31, 33, 26, 29	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Extremera Aragón	4	297, 298, 21, 17	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Extremera Fernández	7	118	SALARES
Antonio Extremera Martín	4	114	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Fernández Trujillo	4	36	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Gregorio Díaz Navas	1	508	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Guerrero Extremera	4	368	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio López Ortiz	4	388	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Luis García Martín	3	229	SALARES
Antonio Manuel Cabello Fernández	4	2	SALARES
Antonio Manuel Cabello Fernández	7	221	SALARES
Antonio Márquez Pérez	1	564, 560, 561, 563, 556	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Martín Navas	4	126	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Moreno Atencias	4	10, 11, 47	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Moreno Pérez	4	280	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Moreno Trescastro	4	332	CANILLAS DE ALBAIDA

NOMBRE	POL.	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Antonio Pérez Rando	4	208 y 178	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Puertas Ramos	3	70	SALARES
Antonio Ramón Muñoz Villegas	4	337	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Reves Extremera Fernández	1	505	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Romero Romero	_	275	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Ruiz Ruiz	3	225	SALARES
	4	381	CANILLAS DE ALBAIDA
Antonio Santisteban Román	<u> </u>		CANILLAS DE ALBAIDA
Asunción Extremera Martín	4	152, 177	
Atanasio Pérez Fernández	1	184	CANILLAS DE ALBAIDA
Aurelia Extremera Atencia	1	312	CANILLAS DE ALBAIDA
Aurelia Extremera Atencia	4	281	CANILLAS DE ALBAIDA
Aurelia Extremera Extremera	4	15	CANILLAS DE ALBAIDA
Aurelio Guerrero Aguilera	4	333, 331	CANILLAS DE ALBAIDA
Aurelio Martín Pérez	4	8	CANILLAS DE ALBAIDA
Aurelio Moreno Marín	2	232	SALARES
Aurora Fernández Bermúdez	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Benjamín Pérez Muñoz	1	5	CANILLAS DE ALBAIDA
Carlos A. Bongers Hernández	1	9529, 566	CANILLAS DE ALBAIDA
Carlos Gaona Rojo	1	300, 309	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Jiménez Martín	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Moreno Moreno	1	577	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Moreno Moreno	4	238, 30, 31	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Pérez Carpena	1	559, 562	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Pérez Carpena	4	42	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Pérez Romero	4	344, 359	CANILLAS DE ALBAIDA
Carmen Pérez Ruiz	1	521, 519	CANILLAS DE ALBAIDA
Club Juvenil Canillas de Albaida	4	340	CANILLAS DE ALBAIDA
Comunidad de Regantes	4	9	CANILLAS DE ALBAIDA
Comunidad de Regantes Arroyo Limón (Att. Antonio Márquez)	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Comunidad de Regantes Arroyo Real (Att.Jose Antonio Lorencio Ojeda)	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Concepción Durán Domínguez	7	174	SALARES
Concepción Fernández Martín	3	235	SALARES
Concepción Fernández Martín	7	17	SALARES
Concepción Fernández Martín	7	17	SALARES
Concepción Fernández Martín	8	12	SALARES
Concepción Fernández Martín	8	12	SALARES
Consolación Martín Crespillos	4	14, 17	SALARES
Copesol S.L.	4	5, 4	CANILLAS DE ALBAIDA
Cristobal Peña Velasco	24	45	Alhama de Granada
Daniel Aguilar Extremera	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Daniel Pérez Navas	1	9514, 183	CANILLAS DE ALBAIDA
Desconocido	1	557, 546, 547, 576, 580, 581	CANILLAS DE ALBAIDA
Desconocido	4	209, 389, 392, 393, 394, 396, 7000, 7001, 7002	CANILLAS DE ALBAIDA
Desconocido	2	82	SALARES
Dora Frieda Bida Elke	1	24, 28	CANILLAS DE ALBAIDA
Edelmina y José Félix Guerrero Martín	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA

NOMBRE	DOL	DA DOEL A	TÉDANNO MUNICIPAL
NOMBRE	_	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Eleuterio Fernández Atencia	1	273,274	CANILLAS DE ALBAIDA
Eleuterio Fernández Atencia	4	301,304	CANILLAS DE ALBAIDA
Elvira Fernández Crespillo	3	203	SALARES
Elvira Gálvez Rodríguez	7	7, 188	SALARES
Elvira Ramos Crespillo	4	1	SALARES
Elvira Ramos Crespillo	7	210	SALARES
Encarnación Extremera Moreno	1	299, 201	CANILLAS DE ALBAIDA
Encarnación Martín Fernández	1	549, 565, 568	CANILLAS DE ALBAIDA
Encarnación Martín Fernández	4	37, 210, 237	CANILLAS DE ALBAIDA
Enrique Crespillo Azuaga	7	8	SALARES
Erwin Koffmann Klaus	2	78	SALARES
Esperanza Fernández Crespillo	4	9	SALARES
Eulalia Fernández García	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Eva María Siguardt	4	360	CANILLAS DE ALBAIDA
Fabiana Cerezo Hurtado	4	342	CANILLAS DE ALBAIDA
Fernando Ramos Azuar	7	76	SALARES
Fidela Fernández Navas	7	165	SALARES
Florecinda Fernández Fernández	7	115	SALARES
Francisca Calvo Soriano	4	35	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisca María Navas Pérez	1	510	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisca María Navas Pérez	4	118	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisca Martínez Gil	4	217	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Ángel Crespillo Martín	4	13	SALARES
Francisco Ávalos Rodríguez	7	218	SALARES
Francisco Crespillo Crespillo	3	212	SALARES
Francisco Crespillo Crespillo	7	196	SALARES
Francisco Durán García	7	171	SALARES
Francisco Extremera Aguilera	4	328	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Extremera Aragón	4	14	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Extremera Martín	4	142 y 311	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Fernández Ruiz	7	75	SALARES
Francisco Fernández Santisteban	4	253, 234	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco García Ávila	4	368	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco García Ramos	3	217	SALARES
Francisco García Ramos	4	16	SALARES
Francisco Javier Martín Perez	1	522	CANILLAS DE ALBAIDA
			SALARES
Francisco Jesús Fernández López	3	221	
Francisco José Pérez Pérez	i i	387	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Manuel Fernández Moreno	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Martín García	7	216	SALARES
Francisco Moreno Martín	7	74	SALARES
Francisco Navas Extremera	1	277	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Navas Moreno	4	283	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Pérez Navas	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Puertas Martín	3	35	SALARES
Francisco Ramos Ramos	7	213	SALARES
Francisco Rodríguez Jiménez	4	235	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Rodríguez Martín	4	380	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Ruiz Ruiz	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Francisco Santisteban Díaz	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA

wavene	DO1	DABOE! A	T
NOMBRE		PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Gabriel Romero Requena	4	12	CANILLAS DE ALBAIDA
Gabriel Romero Requena	3	10	SALARES
Genoveva Chazarra Pérez	4	14	CANILLAS DE ALBAIDA
Gerardo García Pérez	7	177, 193, 5, 6	SALARES
Ginés Pérez Navas	1	181, 308	CANILLAS DE ALBAIDA
Guillermo Puertas Martín	3	228	SALARES
Gustaaf Martha Deweirdt Jacques	3	8	SALARES
Hdros. Alfonsa Navas Extremera	1	276, 277	CANILLAS DE ALBAIDA
Hdros. Atanasio Márquez Martín	4	19, 6, 7	CANILLAS DE ALBAIDA
Hdros. Aurelio Márquez Aguilera	4	256	CANILLAS DE ALBAIDA
Hdros. María Moreno Jiménez	4	315	CANILLAS DE ALBAIDA
Honorio Rando Fernández	4	120	CANILLAS DE ALBAIDA
Inmaculada Romero Requena	4	221	CANILLAS DE ALBAIDA
Isidoro Galvez Rodríguez	4	18	SALARES
Jaime García Córdoba	4	146	CANILLAS DE ALBAIDA
Javier González Claros	4	28, 29, 32	CANILLAS DE ALBAIDA
Javier González Claros	6	108, 161	CANILLAS DE ALBAIDA
Javier González Claros	7	69	CANILLAS DE ALBAIDA
Jeffrey Vaughn Rutherford	4	338	CANILLAS DE ALBAIDA
Joaquín Martín López	4	245, 218	CANILLAS DE ALBAIDA
John Alban Copley	2	66, 71	SALARES
John Albert Fountain	3	10, 11	SALARES
John Riches Dereck	3	12	SALARES
Jorge Martín Pérez	1	7, 539, 540, 541	CANILLAS DE ALBAIDA
Jorge Martín Pérez	4	308	CANILLAS DE ALBAIDA
José Ángel Azuaga Castro	7	90	SALARES
José Antonio Extremera Moreno	4	116	CANILLAS DE ALBAIDA
José Carlos Fernández Ramos	2	14	SEDELLA
José Durán García	4	4	SALARES
José Durán García	7	223	SALARES
José Extremera Aragón	4	295	CANILLAS DE ALBAIDA
José Extremera Arroyo	4	291	CANILLAS DE ALBAIDA
José Gálvez Rodríguez	4	19	SALARES
José Gálvez Rodríguez	7	201	SALARES
José García Castro	7	19	SALARES
José García Castro	8	10	SALARES
José García Ramos	7	186	SALARES
José Manuel Extremera Fernández	1	552	CANILLAS DE ALBAIDA
José Manuel Extremera Fernández	4	124	CANILLAS DE ALBAIDA
José Martín Navas	4	154	CANILLAS DE ALBAIDA
José Martín Pérez	1	555	CANILLAS DE ALBAIDA
José Martín Pérez	4	341	CANILLAS DE ALBAIDA
José Moreno Jiménez	1	75	CANILLAS DE ALBAIDA
José Moreno Jiménez	4	371	CANILLAS DE ALBAIDA
José Navas Atencia	4	10, 11, 290	CANILLAS DE ALBAIDA
José Navas Extremero	<u> </u>	-	CANILLAS DE ALBAIDA
José Pérez Ruiz	1	523, 4, 6	CANILLAS DE ALBAIDA
José Rando Fernández	3	226	SALARES
Juan Antonio Quirantes Martínez	4	279	CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Antonio Romero Martín	4	219	CANILLAS DE ALBAIDA
Jaan / Interne Nomero Waltur			S. IIIIEE/IO DE AEDAIDA

NOMBRE	P∩I	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
-	1 1	76	
Juan Carlos Aguilar Atencia	<u> </u>	296	CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Carlos Pérez Pérez	1		CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Carlos Pérez Pérez	4	, ,	CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Luis Fernández Moreno	1	553, 551	CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Martín Carpena	4	244, 243, 247	CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Martín Zorrilla	4	275	CANILLAS DE ALBAIDA
Juan Santisteban Diaz	4	259, 343	CANILLAS DE ALBAIDA
Julián García Ocaña	7	212	SALARES
Julián Martín Crespillo	3	73	SALARES
Jurgen Bida Heiko	1	32, 24, 25, 27, 30, 12, 9530, 9501, 9531	CANILLAS DE ALBAIDA
Laura Durán García	4	15	SALARES
Leovigildo López Cerezo	1	520	CANILLAS DE ALBAIDA
Luciano Villegas Pérez	4	112	CANILLAS DE ALBAIDA
Luis Antonio Ruiz Oliva	1	300	CANILLAS DE ALBAIDA
Luis Antonio Ruiz Oliva	4	196, 192	CANILLAS DE ALBAIDA
Luis Mariano Pérez Diaz	4	258	CANILLAS DE ALBAIDA
Luis Navas Extremera	1	277	CANILLAS DE ALBAIDA
Lynda Annys Franklin	3	18	CANILLAS DE ALBAIDA
Manuel Durán Fernández	8	3	SALARES
Manuel Gálvez Fernández	3	52	SALARES
Manuel Gálvez Fernández	7	194	SALARES
Manuel García Ramos	7	169	SALARES
Manuel Puertas Azuar	7	164	SALARES
Manuel Ramos Expósito	7	211	SALARES
Manuel Teodoro Martín Crespillo	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Manuela Fernández Fernández	3	67	SALARES
Manuela Fernández Fernández	7	222	SALARES
Marcelo Ramos Ramos	6	184	SALARES
Marcelo Ramos Ramos	8	1	SALARES
María Adela Ávalos Rodriguez	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
María Amelia García Pérez	7	200	SALARES
María Antonia Marín Jiménez	3	243	SALARES
María Carmen Crespillo Azuaga	2	79	SALARES
María Carmen Crespillo Azuaga	3	68	SALARES
María Carmen Crespillo Azuaga	7	6, 13, 162, 179, 187, 192	SALARES
María Carmen Crespillo Fernández	2	79	CANILLAS DE ALBAIDA
María Carmen Izquierdo Romero	4	119	CANILLAS DE ALBAIDA
María Carmen Navas Márquez	4	121	CANILLAS DE ALBAIDA
María Carmen Rodríguez Rodríguez	4	145	CANILLAS DE ALBAIDA
María Crespillo García	8	11	SALARES
Maria del Mar Cerezo Izquierdo	1	580	CANILLAS DE ALBAIDA
María Dolores Pérez Jiménez	7	183, 184	SALARES
María Dolores Ruiz García	4	113	CANILLAS DE ALBAIDA
María Durán Crespillo	6	108, 161	CANILLAS DE ALBAIDA
María Durán Crespillo	7	69	CANILLAS DE ALBAIDA
María Fernández Fernández	7	135	SALARES
María Fernández Oñate	4	43	CANILLAS DE ALBAIDA
María Fernández Oñate María Fernández Oñate		43 108, 161	CANILLAS DE ALBAIDA CANILLAS DE ALBAIDA

Página núm. 89

NOMBRE	DO!	DA DOEL A	TÉDAMAIO AMIANOIDAI
NOMBRE		PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
María Florencia Extremera Puertas	7	140, 116	SALARES
María Florentina Moreno García	4	128, 166	CANILLAS DE ALBAIDA
María García Ocaña	3	246	SALARES
María Isabel Fernández Extremera	1	503, 554, 556	CANILLAS DE ALBAIDA
María Isabel Fernández Extremera	4	16, 18, 378	CANILLAS DE ALBAIDA
María Isabel Gordillo Lara	1	606	CANILLAS DE ALBAIDA
María Isabel Jiménez Márquez	7	163	SALARES
María Isabel Martín Extremera	1	572	CANILLAS DE ALBAIDA
María Isabel Martín Extremera	4	20	CANILLAS DE ALBAIDA
María Isabel Ríos Azuaga	2	70	CANILLAS DE ALBAIDA
María Jesús Durán Domínguez	3	234, 227	SALARES
María José Martín Moreno	1	74,569	CANILLAS DE ALBAIDA
María José Martín Moreno	4	167	CANILLAS DE ALBAIDA
María Laura Romero Campos	1	542	CANILLAS DE ALBAIDA
María Martín Aranda	7	79, 173, 180	SALARES
María Martín Navas	1,	544, 543	CANILLAS DE ALBAIDA
María Martín Navas	4	22, 24	CANILLAS DE ALBAIDA
María Martín Oñate	4	153	CANILLAS DE ALBAIDA
María Martín Romero	3	220	SALARES
María Pérez Durán	7	195	SALARES
María Pilar Durán Martín	7	138	SALARES
María Requena Sánchez	3	9	SALARES
María Rosa Guerrero Extremera	1	466 (Isla)	CANILLAS DE ALBAIDA
María Rosario Pérez Pérez	4	117	CANILLAS DE ALBAIDA
María Sagrario Fernández Crespillo	3	207	SALARES
María Sagrario Fernández Crespillo	7	172	SALARES
María Teresa Extremera Moreno	4	327, 306, 335	CANILLAS DE ALBAIDA
María Teresa Romero Martín	4	299, 314	CANILLAS DE ALBAIDA
María Teresa Ruiz Extremera	1	503, 554, 556	CANILLAS DE ALBAIDA
María Teresa Ruiz Extremera	4	16, 18, 378	CANILLAS DE ALBAIDA
María Victoria Ramos Crespillo	3	224	SALARES
Mariano Pérez Díaz	-	_	CANILLAS DE ALBAIDA
Maudilio Extremera Martín	4	328	CANILLAS DE ALBAIDA
Modesta Martín Guerrero	4	379	CANILLAS DE ALBAIDA
Muir John Stuart Cairns	2	78	CANILLAS DE ALBAIDA
Narciso Pérez Díaz	1	570	CANILLAS DE ALBAIDA
Nemesio Martín Fernández	1	151	CANILLAS DE ALBAIDA
Nemesio Martín Fernández	4	151	CANILLAS DE ALBAIDA
	4	13	CANILLAS DE ALBAIDA
Nuria Domínguez Aragón Obdulia Puertas Ramos	7	207	SALARES
Patrocinio Ruiz Ojeda	4	147	CANILLAS DE ALBAIDA
Pedro Luis Moreno Pérez	4	282	CANILLAS DE ALBAIDA
Peter Hansen Meter	2	74	SALARES
Philip John Swift	1	559, 560	CANILLAS DE ALBAIDA
Propietario desconocido	4	389	CANILLAS DE ALBAIDA
Rafael Fernández Guerrero	4	46	CANILLAS DE ALBAIDA
Rafael Guerrero Extremera	4	248	CANILLAS DE ALBAIDA
Rafael Ríos García	1	11	CANILLAS DE ALBAIDA
Ralf Hansen	-	-	SALARES
Ramiro Ramos Fernández	4	6, 20	SALARES

NOMBRE	POL.	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Ramiro Ramos Fernández	7	206	SALARES
Raquel Recio Fernández	1	485	CANILLAS DE ALBAIDA
Raquel Recio Fernández	4	26, 27, 33, 34, 35	CANILLAS DE ALBAIDA
Remedios Ramos Ramos	7	214	SALARES
Restituto Martín Ávalos	3	241	SALARES
Ricardo Fernández Martín	3	208	SALARES
Ricardo Márquez Fernández	3	19, 80, 204	SALARES
Ricardo Márquez Fernández	7	208, 227, 202, 225, 2, 80, 36, 197	SALARES
Ricardo Márquez Fernández	8	2, 9	SALARES
Ricardo Pérez Ruiz	4	179, 354	CANILLAS DE ALBAIDA
Ricardo Romero Ruiz	4	313, 250	CANILLAS DE ALBAIDA
Roberto Pérez Romero	4	255	CANILLAS DE ALBAIDA
Rosa Extremera Fernández	4	115, 122	CANILLAS DE ALBAIDA
Rosa María Córdoba Martín	4	377	CANILLAS DE ALBAIDA
Rosalía Martín García	7	70	SALARES
Rosario Muñoz Villegas	4	111	CANILLAS DE ALBAIDA
Santiago Fernández García	3	213	SALARES
Siegfried Heiss Herbert	3	7	SALARES
Susan Fowines	4	295	CANILLAS DE ALBAIDA
Teodoro Extremera Fernández	7	31, 113	SALARES
Terramisol	1	300	CANILLAS DE ALBAIDA
Terramisol	4	196, 198	CANILLAS DE ALBAIDA
Van der Velde Adriaan	8	3	SALARES
Victoria Crespillo Bellido	7	189	SALARES
Victoria Crespillo Martín	4	10, 11	SALARES
Victoria Eugenia Martín Azuaga	3	242	SALARES
Victoria Eugenia Martín Azuaga	7	137, 168	SALARES
Victoria Martín Azuaga	-	-	CANILLAS DE ALBAIDA
Victoriano Azuaga Martín	7	4	SALARES
Victoriano Martín Fernández	4	334	CANILLAS DE ALBAIDA
Victoriano Martín Zorrilla	2	82	SALARES
Zellner Sabine Barbel	2	77	SALARES

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de junio de 2008, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde parcial del monte «Sierra y Pinar» con Código de la Junta de Andalucía MA-10030-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en los términos municipales de Canillas de Albaida, Salares y Sedella, provincia de Málaga, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva se inserta a continuación, lo que le notifico a los efectos establecidos en los artículos 57 al 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente MO/00016/2005 de deslinde parcial del monte público "Sierra y Pinar", con Código de la Junta de Andalucía MA-10030-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Salares, Sedella y Canillas de Albaida, provincia de Málaga, desde que se ha enviado al Gabinete Jurídico el día 29 de mayo del

presente, reanudándose en la fecha en que a esa unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no caber recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de julio de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, del Ayuntamiento de La Carolina, de modificación de bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 138, de 11.7.2008).

Publicadas en el BOP de Jaén núm. 149, de 30 de junio de 2008, y en el núm. 162, de 15 de julio de 2008, y BOJA núm. 138, de 11 de julio de 2008, las bases y convocatoria que han de regir la provisión de seis plazas de Policía Local, y habiendo requerido, su subsanación, la Delegación de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, en virtud de Resolución de la Alcaldía de 28 de julio de 2008, se ha procedido a su subsanación, procediendo introducir en las citadas bases las modificación recogidas en el Anexo contenido en dicha Resolución y que se procede a su publicación:

BASES

- 1.ª Objeto de la convocatoria.
- 1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cinco plazas, y mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.
- 1.3. En su caso, si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre.
 - 3.ª Requisitos de los aspirantes.
- 3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes han de hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de Policía, presentar declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de la toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiesen tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos, y deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:
- a) Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de Policía.

- b) Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.
- c) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

La acreditación documental de estos requisitos tendrá lugar en el momento de presentación de las solicitudes.

- Bis. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.
- 6.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más personas obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación, se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.

- 6.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Carolina, a tantos aspirantes como número de plazas convocadas, en razón de las puntuaciones obtenidas.
- 6.3. Las personas aspirantes que obtengan plaza, sólo podrán renunciar a las mismas, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, siempre que hubiesen obtenido plaza en otra convocatoria pública en la que estuviesen participando y opten por esta última, debiendo comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento al que pertenece la plaza a la que se renuncia, siendo este requisito necesario para poder tomar posesión en la plaza obtenida, al mismo tiempo, en otra convocatoria pública.

En este supuesto, así como en el caso de que la persona aspirante propuesta no reúna los requisitos de participación, el Tribunal Calificador, a instancia del Ayuntamiento, podrá realizar una segunda propuesta.

- 6.4. Para tomar posesión de la plaza obtenida, en el caso de que la persona aspirante estuviese participando en otras convocatorias, ésta deberá acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza, y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos Ayuntamientos. (Dicha comunicación producirá la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en que estuviese participando.)
- 6.5. Los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía funcionarios de carrera del Ayuntamiento de La Carolina, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, salvo que, el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.